ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. CRM-SA-OP-001-2026.

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA VEREDA MARACAIBO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NORTE DE SANTANDER

El municipio en cumplimiento de lo establecido en el literal A. 'ETAPA DE PLANEACIÓN', del título v. "Proceso de contratación en desarrollo del Decreto 092 de 2017" de la Guía para la contratación, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se sirve elaborar el presente ANÁLISIS DEL SECTOR, con la finalidad de sustentar su decisión de celebrar un convenio bajo la modalidad de proceso competitivo, la elección del cooperante y la forma en que se pacta el convenio desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

Contenido

1. Introduccion
2. Aspectos generales
3. Aspectos regulatorios y financieros
4. Estudio de la demanda
5. Estudio de la Oferta
6. Análisis del riesgo
7. Aspectos legales

1. INTRODUCCION

De acuerdo a la guía para la elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente, que establece, la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de PContratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de
análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El estudio del sector es necesario en todos los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector. Colombia Compra Eficiente estableció recomendaciones para realizar estudios de sector dirigidos a cada una de las modalidades de contratación.

2. ASPECTOS GENERALES

- **Definición del sector económico al que pertenece el proyecto**

Sector económico de Gestión Ambiental y Sostenibilidad

El sector económico al que pertenece el contrato, se describe como parte del sector ambiental y de sostenibilidad, específicamente relacionado con la gestión de recursos naturales y la conservación del medio ambiente. Este sector incluye actividades y objetivos clave relacionados con la preservación de los ecosistemas y el desarrollo sostenible.

En Colombia, el sector ambiental abarca todas las actividades relacionadas con la gestión, conservación y uso sostenible de los recursos naturales. Está estrechamente vinculado con:

- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS).
- Las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y otros organismos de orden territorial.

- **Subsectores relacionados:**

Este contrato en particular estaría vinculado a los siguientes subsectores:

Protección de ecosistemas estratégicos: Focalizado en áreas como páramos, humedales, bosques secos, y cuencas hidrográficas.
Servicios ecosistémicos: Gestión y promoción de los beneficios ambientales que proveen los ecosistemas.
Adaptación al cambio climático y sostenibilidad ambiental: Actividades dirigidas a mitigar impactos ambientales y asegurar un desarrollo sostenible.

- **Clasificación dentro del sistema económico:**

Según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), versión adaptada para Colombia, esta actividad se clasifica en:

Sección E: Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
Clase 3900: "Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos." Aunque no directamente vinculada con desechos, las actividades de gestión ambiental y restauración ecológica son reconocidas dentro de esta categoría.

2.1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL OBJETO A CONTRATAR

El objeto a contratar consiste en **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA VEREDA MARACAIBO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NORTE DE SANTANDER"**

Este proyecto tiene como objetivo principal la protección y conservación de los ecosistemas estratégicos de la región. El municipio de El Carmen, Norte de Santander, caracterizado por su riqueza ambiental y vastas áreas de importancia ecológica, enfrenta la necesidad de implementar acciones que salvaguarden sus recursos naturales, esenciales tanto para la calidad de vida de sus habitantes como para el equilibrio ambiental de la región.

Una de las prioridades de este contrato será proteger las áreas estratégicas, como cuencas

hidrográficas, páramos y bosques, fundamentales para la regulación hídrica, la biodiversidad y la sostenibilidad del territorio. Estas zonas, que proporcionan servicios ecosistémicos vitales como la provisión de agua, la regulación del clima y la captura de carbono, requieren medidas urgentes para prevenir su deterioro debido a actividades humanas no planificadas, como la tala indiscriminada, la minería ilegal y el uso inadecuado del suelo.

El contrato también contempla el desarrollo de estrategias integrales para la conservación de estos servicios ecosistémicos, garantizando su sostenibilidad a largo plazo. Esto incluye actividades como la reforestación de áreas degradadas, la restauración de ecosistemas, y la promoción de prácticas sostenibles en las actividades agropecuarias del municipio. Estas acciones estarán acompañadas de programas de capacitación dirigidos a las comunidades locales, buscando fortalecer su participación activa en la protección de los recursos naturales que sustentan su vida diaria.

Desde la Alcaldía, se dará cumplimiento a este proyecto en el marco de las políticas nacionales y locales, como la Ley 99 de 1993 y el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Creo en El Carmen”. Estas estrategias no solo garantizarán la protección del patrimonio ambiental del municipio, sino que también contribuirán al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, fortaleciendo el equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación del medio ambiente.

2.2. SECTOR SERVICIO

El sector ambiental y de sostenibilidad se centra en garantizar el equilibrio entre el desarrollo económico y la protección del entorno natural. Su objetivo principal es promover acciones que preserven los recursos naturales y sus servicios ecosistémicos para las generaciones actuales y futuras. Incluye actividades como:

- **Protección y conservación del medio ambiente:**

Salvaguarda de áreas de especial importancia ecológica (páramos, bosques, humedales). Gestión sostenible de la biodiversidad y los hábitats naturales.

- **Manejo de servicios ecosistémicos:**

Conservación de los beneficios proporcionados por los ecosistemas, como la regulación del clima, la calidad del agua, la polinización y la protección contra desastres naturales.

- **Adaptación y mitigación al cambio climático:**

Desarrollo de estrategias para reducir la vulnerabilidad ambiental ante eventos climáticos

extremos. Captura y almacenamiento de carbono para mitigar el impacto de gases de efecto invernadero.

- **Gestión de recursos naturales:**

Uso eficiente y sostenible de suelos, agua y recursos forestales.
Restauración ecológica y recuperación de ecosistemas degradados.

Este sector tiene un papel crucial en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente en los relacionados con acción climática (ODS 13), vida en la tierra (ODS 15) y agua limpia y saneamiento (ODS 6). Es también un motor para la generación de empleo verde y el fortalecimiento de la economía circular.

2.2.1. CÓDIGO DE LAS NACIONES UNIDAS – PRODUCTOS Y SERVICIOS ESTÁNDAR

Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) contenido en la dirección http: //www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, la siguiente es la codificación requerida en el presente proceso de selección de contratistas:

Tabla 1: *Clasificación de bienes y servicios*

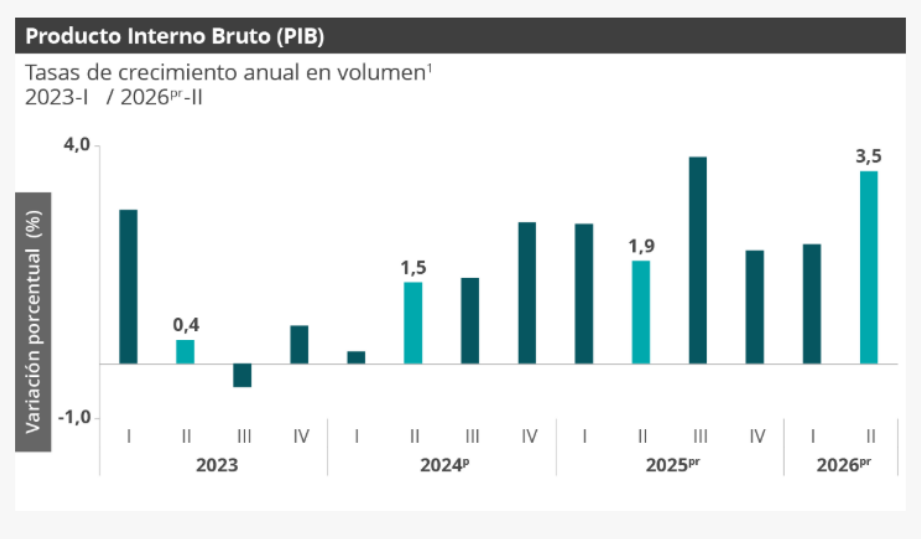
CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN
10152020	SEMILLAS Y ESQUEJES DE ARBOLES Y ARBUSTOS
10151500	SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10161500	ARBOLES Y ARBUSTOS
22101500	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
27111500	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGRASADO Y PUNZONES
27112000	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
30152000	CERCADO
70151500	GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70151800	SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70151900	RECURSOS FORESTALES
70161600	FLORA
70161700	ECOSISTEMAS
72141500	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
77101500	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77101600	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77101800	AUDITORIA AMBIENTAL
77111600	REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS

2.2.2. COMPORTAMIENTO DEL MERCADO

PRODUCTO INTERNO BRUTO

El Departamento Nacional de Estadística (DANE) informa dos series de Producto Interno Bruto (PIB) real. La primera se refiere al valor del producto real con período base 2015. La segunda es el PIB real corregido por factores estacionales y por efectos calendario. Para el análisis del estado de la economía y los pronósticos de crecimiento, el Banco utiliza esta última serie (PIB real corregido por factores estacionales y días hábiles)

Gráfico 1. Producto Interno Bruto PIB



En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3.5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,2	0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,3	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica

2.2.3. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.

- Cultivo permanente de café crece 16,4%.

- Ganadería crece 4,8%.

- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.

- Pesca y acuicultura decrece 36,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.

- Cultivo permanente de café crece 16,7%.

- Ganadería decrece 0,4%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.

- Pesca y acuicultura decrece 16,4%

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-2,1**	**-1,7**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Tabla 3 Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

2.2.4. Actividades profesionales, científicas y técnicas.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos :

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

Tabla 3. Actividades profesionales, científicas y técnicas.

2.3. ACUERDOS INTERNACIONALES

De acuerdo con la definicion contenida en el articulo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compra publicas. En los cuales, existe como minimo el compromiso nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Tabla 4. *Verificación Aplicación Acuerdos Comerciales*

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACÍFICO (Chile, México y Perú)	Sí (México y Perú)	NO	-	NO
CANADÁ	NO	-	-	NO
CHILE	SI	NO	-	NO
COREA	NO	-	-	NO
COSTA RICA	SI	NO	-	NO
ESTADOS AELC (Liechtenstein, Suiza, Noruega	SI	NO	-	NO
ESTADOS UNIDOS	NO	-	-	NO

(Arkansas, Colorado, Florida, Illinois, Mississippi, New York, Puerto Rico, Texas o Utah)				
MÉXICO	NO	-	-	NO
TRIÁNGULO DEL NORTE (Salvador, Guatemala y	Sí (Guatemala)	NO	-	NO
UNIÓN EUROPEA (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia)	SI	NO	-	NO
Israel	NO	-	-	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN = Bolivia, Ecuador y Perú) – Decisión 439 de 1998	SI	SI	NO	SI

Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.

En consecuencia, de lo anterior, los servicios a contratar están cobijado solamente en el marco de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), y por ello, las ofertas provenientes de dichos países reciben trato nacional.

No obstante, lo anterior, no hay lugar a hacer ajustes en el cronograma del proceso que va a llevarse a cabo, porque los acuerdos comerciales que cobijan la presente contratación no establecen plazos mínimos para la presentación de ofertas

2.4. PRESUPUESTO

El Municipio, con el fin de establecer los precios reales con los que atenderá esta contratación, adelantó el estudio de mercado correspondiente, y verificó el precio de los bienes y/o servicios que serán atendidos durante la vigencia 2026, teniendo en cuenta las actividades y la modalidad de ejecución utilizada en el proceso en curso, conforme al cual se decidió realizar el cálculo tomando los precios históricos que al respecto lleva a cabo el Municipio, y el precio incluye: los costos de personal directos e indirectos, en que incurra el contratista para la debida ejecución del contrato, los honorarios, y demás costos necesarios para el normal desarrollo de los trabajos.

En la elaboración del presupuesto oficial se han tenido en cuenta el precio de los materiales, la mano de obra, equipos, los fletes de transporte de personal y material dentro del sector del Catatumbo y en especial del Departamento de Norte de Santander. También se ha tenido en cuenta los precios de los predios rurales de la zona de influencia del proyecto.

El presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal emitido a través del **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($349.953.979,18), valor** que incluye IVA, impuestos y demás costos asociados.

ENTIDAD:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL CARMEN NORTE DE SANTANDER NIT: 800099238-3 Página 1 de 1 OFICINA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA			Alcalde:	JOSE REINEL CONTRERAS
				Supervisor:	YORGIE SEPÚLVEDA SERRANO
				Secretario de Vias e Infraestructura	
PRESUPUESTO DE OBRA					
PROYECTO:	Implementación de estrategias para protección y conservación de áreas estratégicas y sus servicios ecosistémicos en la vereda Maracaibo del municipio de el Carmen, Norte de Santander.			FECHA:	1/07/2026
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	REALIZAR PROTECCIÓN				$ 48.402.517,00
1,01	Realizar el aislamiento de las áreas con mayor presencia del tensionante identificado	km	1,00	$ 48.402.517	$ 48.402.517,00
2	REALIZAR CONSERVACIÓN				$ 168.510.741,12
2,01	Establecimiento de material vegetal con una altura no menor a 1.5 mts sembrado con especificaciones tecnicas en sitio a una distancia de 3,2 mts.	Ha	2,88	$ 58.510.674	$ 168.510.741,12
COSTO DIRECTO					$ 216.913.258,12
ADMINISTRACIÓN		%	27,85%		$ 60.410.342,39
IMPREVISTOS		%	0,00%		$ -
UTILIDAD		%	5,00%		$ 10.845.663,00
SUBTOTAL AIU		%	32,85%		$ 71.256.005,39
COSTO TOTAL OBRA					$ 288.169.263,51
Desarrollar acciones de sensibilización ambiental y fortalecimiento comunitario		%	21,44%		61.784.715,67
COSTO TOTAL					$ 349.953.979,18

Tabla 5. Presupuesto

3. ASPECTOS REGULATORIOS Y FINANCIEROS

3.1. ASPECTOS REGULATORIOS

Tabla 6. Normatividad aplicable

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
LEY 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
LEY 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo del micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
CONPES 3714	01 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.
LEY 1508	10 de enero de 2012	Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas Orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1082	26 de mayo de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
Ley 1753	09 de junio de 2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”
Ley 1819	29 de diciembre de 2016	Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.

3.2. ASPECTOS FINANCIEROS

Teniendo en cuenta el valor del proceso de selección se exigirá la acreditación de condiciones financieras a los proponentes, además por la forma de pago establecida y la forma de prestación del servicio a contratar.

El presupuesto para el actual proceso de contratación, es la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($349.953.979,18),** Valor que incluye todos los gastos directos e indirectos, pago de prestaciones sociales y seguridad social integral al personal que ocupe, auxilio de transporte, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato; por lo que se hará la solicitud de la disponibilidad presupuestal respectiva por dicho valor.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El estudio de demanda fue realizado mediante la identificación y el análisis de experiencias en contratación de obras y actividades de protección y conservación de áreas estratégicas con características técnicas similares a las requeridas en el presente proceso, para ello se analizan procesos adelantados por el Municipio de El Carmen y por otras Entidades públicas a nivel nacional que han contratado objetos similares y que permitan establecer ciertos parámetros para la estructuración del presente proceso.

4.1. Adquisiciones previas del Municipio de El Carmen

Con el fin de identificar procesos similares adelantados por el Municipio de El Carmen se recurrió al Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP. De esta forma, se identificaron los siguientes procesos:

Tabla 7. Procesos de contratación adelantados en el Municipio de El Carmen, Norte de Santander

NUMERO PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CUANTÍA	FECHA
OBR-SCC-076-2024	SELECCIÓN CORTA CUANTÍA	Alcaldía municipio de El Carmen	*DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL MUNICIPIO*	$603.374.793,75	04/01/2024

			DE EL CARMEN		
CRM-SA-OP-005-2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Alcaldía municipio de El Carmen	*IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NORTE DE SANTANDER*	$ 361,295,776	26-12-2024
CRM-SA-OP-003-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Alcaldía municipio de El Carmen	*"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA VEREDA LA PEREGRINA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN".*	$ 309,880,301	01-12-2025

Fuente. www.contratos.gov.co

4.2. Histórico De Compras O Adquisiciones De Otras Entidades Del Estado

Con el fin de identificar procesos similares adelantados por otras entidades públicas a nivel nacional se recurrió al Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP. De esta forma, se identificaron los siguientes procesos:

Tabla 8. Procesos de contratación por otras entidades del Estado Colombiano

NUMERO PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CUANTÍA	FECHA
SA-05-	Selección	ALCALDÍA MUNICIPIO DE	PROMOCIÓN DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DEL MEDIO AMBIENTE A	$ 252.723.900	14/12/2024

2024	Abreviada de Menor Cuantía	REPELÓN	TRAVÉS DE ESTRATEGIAS COMO, LA TRASFERENCIA DE CONOCIMIENTOS EN EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL Y LA PROMOCIÓN DEL ECOTURISMO COMUNITARIO SOSTENIBLE, EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO (DRMI) BANCO TOTUMO BIJIBANA EN EL MUNICIPIO DE REPELÓN ATLÁNTICO		
SAMC-003-2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRAMALOTE	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MUNICIPIO DE GRAMALOTE, NORTE DE SANTANDER	$359.103.502	11/12/2024
SAMC-005-2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHITAGÁ	PROTECCIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DE LA COBERTURA VEGETAL Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL ÁREA ESTRATÉGICA LA FLOR, MUNICIPIO DE CHITAGÁ, NORTE DE SANTANDER	$338.942.848,1	20/12/2024
MT-SP-SAMC-004-2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía	ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBÚ	RESTAURACIÓN MEDIANTE EL AISLAMIENTO, REFORESTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVO-AMBIENTALES PARTICIPATIVAS EN	$ 161.843.334	16/12/2024

			ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS EN EL CORREGIMIENTO DE PACELLI, MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER		
SAMC-001-2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía	ALCALDÍA MUNICIPIO DE DURANIA	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL MUNICIPIO DE DURANIA NORTE DE SANTANDER	$229.680.451	01/11/2024
SAMC 021 DE 2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía	ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOLEDO	OBRAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MUNICIPIO DE TOLEDO, NORTE DE SANTANDER	$324.799.998	17/11/2023
ML-SAMC-005-2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía	ALCALDÍA MUNICIPIO DE LABATECA	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS Y SUS SERVICIOS ECO SISTEMÁTICOS DEL MUNICIPIO DE LABATECA, NORTE DE SANTANDER	$290.544.980	13/12/2023
SAMC-015-2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHINÁCOTA	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA, NORTE DE SANTANDER	$216.308.548	24/11/2023

SAMC N° 007 DE 2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía	ALCALDÍA MUNICIPIO DE MUTISCUA	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICA Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMAS DEL MUNICIPIO DE MUTISCUA	$233.289.910	25/10/2023
SAMC N° 015 DE 2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CAYETANO	RESTAURACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS DESTINADAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE CONTRARRESTEN LOS IMPACTOS NEGATIVOS EN EL LOTE No 02 HATO VIEJO DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO NORTE DE SANTANDER	$354.869.070	05/04/2024
SAMC-DMA-011-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía	NORTE DE SANTANDE R - ALCALDÍA MUNICIPIO DELOS PATIOS	MANTENIMIENTO Y ENCERRAMIENTO DE LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOSLEY 99/93 PROYECTO 201954400069	$147.839.864	19/11/2020

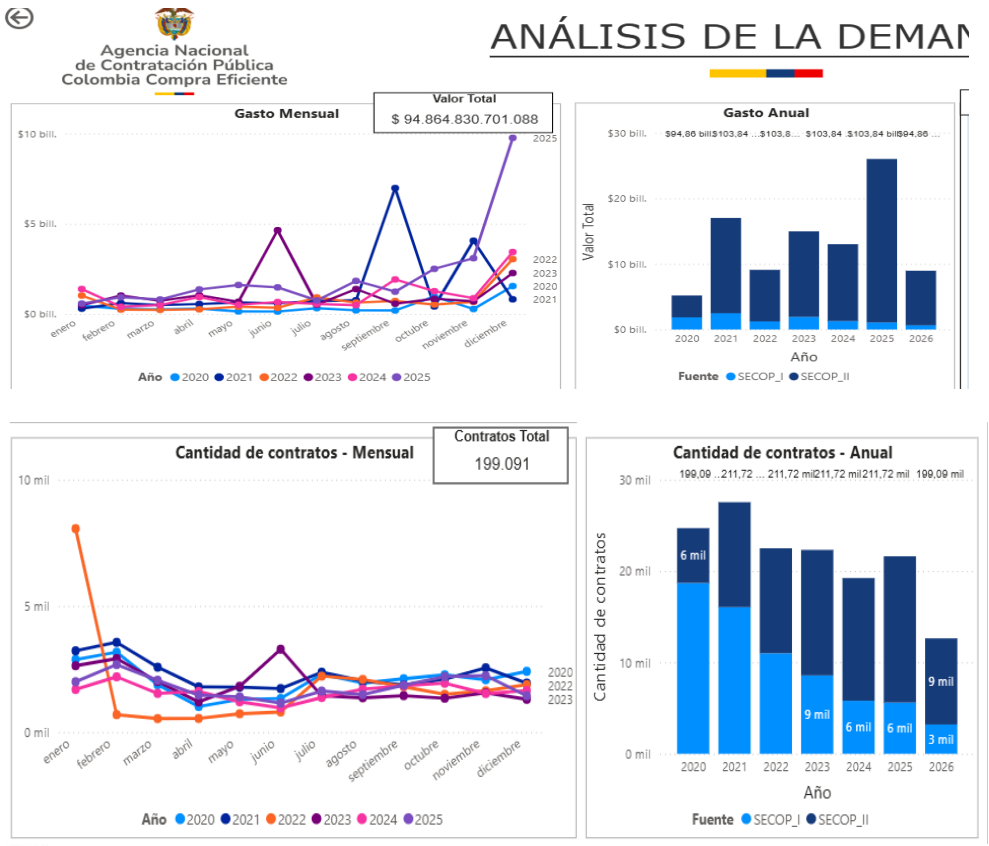
Fuente. www.contratos.gov.co

4.3. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

Por otro lado como parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, se desarrollaron dos herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la oferta y de la demanda, entendido como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar.

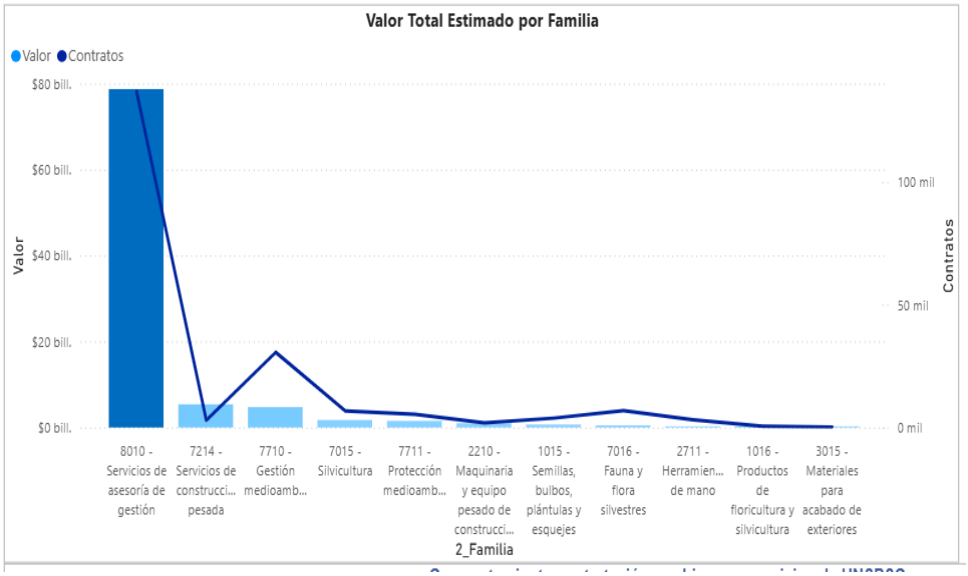
Conforme a lo anterior se realizará el **análisis de la demanda** de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según los códigos UNSPSC 10152020, 10151500, 10161500, 22101500, 27111500, 27112000, 30152000, 70151500, 70151800, 70151900, 70161600, 70161700, 72141500, 77101500, 77101600, 77101800,

77111600,80101600, durante los últimos años 2020 al 2026, en rango de contratación desde los $0 mil en adelante y de proveedores ubicados a nivel nacional, se obtuvieron los siguientes resultados:



La gráfica presenta el comportamiento de la cantidad de contratos registrados en SECOP II, con una cifra total reportada de 199.091 contratos, mediante dos perspectivas: el comportamiento mensual para los años 2020 a 2025 y la distribución anual para el periodo 2020-2026.

Entre 2020 y 2021 se observa un aumento de la contratación registrada, seguido de una reducción en 2022. Durante 2023 y 2024 se presenta una tendencia descendente, mientras que en 2025 se evidencia una recuperación parcial. Esto indica que el volumen de contratación registrado varía entre vigencias y no sigue una trayectoria de crecimiento continuo.



La gráfica denominada “Valor Total Estimado por Familia” presenta la distribución del valor económico estimado y la cantidad de contratos asociados a diferentes familias de bienes y servicios identificadas mediante códigos UNSPSC. Su propósito es evidenciar cuáles categorías concentran los mayores recursos económicos y cuáles registran una mayor actividad contractual.
En la gráfica se observa una concentración significativa del valor estimado en la familia 8010 – Servicios de asesoría de gestión, que alcanza aproximadamente los $80 billones según la escala representada. Las demás familias presentan valores considerablemente inferiores, lo que evidencia una distribución desigual de los recursos entre las categorías analizadas.

Por otra parte, la línea correspondiente a la cantidad de contratos muestra una concentración especialmente alta en la familia 8010, seguida de una reducción importante en las categorías restantes, aunque se observan incrementos puntuales en algunas familias, particularmente en la 7710 – Gestión medioambiental.

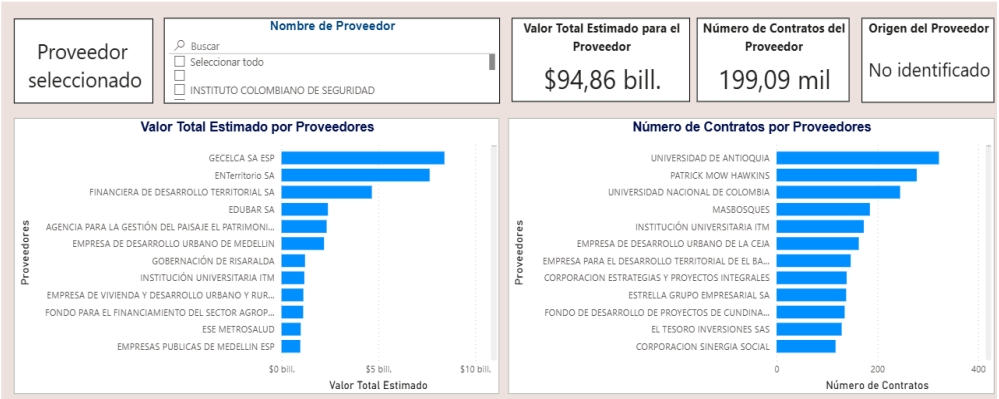
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

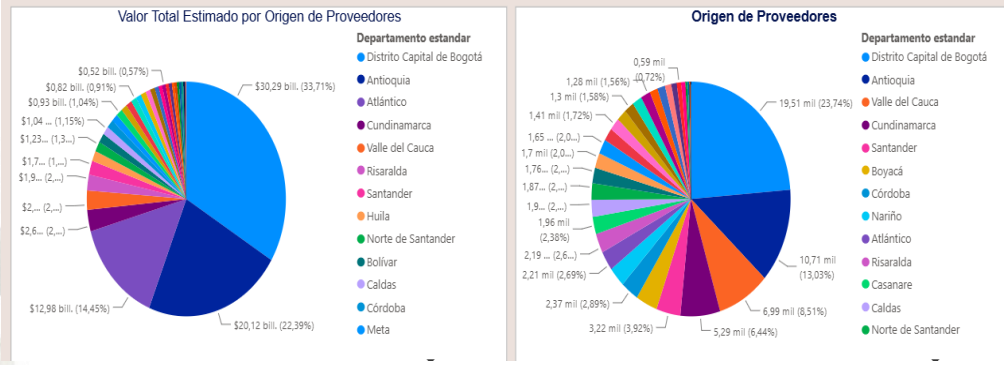
Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participa
8010 - Servicios de asesoría de gestión	17053	$4.040.031.779.561	4,73%	18837	$15.018.737.601.806	17,59%	14594	$6.228.393.056.566	7,30
7214 - Servicios de construcción pesada	248	$109.199.871.951	0,13%	400	$706.721.461.491	0,83%	468	$1.393.470.111.559	1,63
7710 - Gestión medioambiental	3935	$392.179.849.056	0,46%	4245	$594.289.554.231	0,70%	3764	$638.388.704.645	0,75
7015 - Silvicultura	870	$421.548.149.217	0,49%	760	$188.844.684.159	0,22%	744	$153.244.364.618	0,18
7711 - Protección medioambiental	623	$87.761.253.399	0,10%	702	$115.231.613.142	0,13%	594	$189.894.426.393	0,22
2210 - Maquinaria y equipo pesado de construcción	188	$52.387.771.653	0,06%	373	$132.488.912.051	0,16%	303	$178.565.245.388	0,21
221015 - Maquinaria para trabajo de desmonte	188	$52.387.771.653	0,06%	373	$132.488.912.051	0,16%	303	$178.565.245.388	0,21
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	523	$35.481.355.774	0,04%	536	$140.888.101.058	0,17%	508	$189.369.411.425	0,22
7016 - Fauna y flora silvestres	736	$34.206.226.347	0,04%	1016	$44.756.872.939	0,05%	1011	$55.817.542.653	0,07
1016 - Productos de floricultura y silvicultura	55	$3.106.393.170	0,00%	83	$39.013.286.496	0,05%	63	$24.006.963.697	0,03
2711 - Herramientas de mano	432	$17.890.699.232	0,02%	535	$30.819.258.890	0,04%	418	$53.051.959.223	0,06
3015 - Materiales para acabado de exteriores	25	$657.058.133	0,00%	43	$15.346.899.299	0,02%	25	$1.683.138.750	0,00
Total	24688	$5.194.450.407.493	6,09%	27530	$17.027.138.245.562	19,95%	22492	$9.105.884.924.917	10,67

OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	14508	$12.212.787.953.049	14,31%	13588	$11.471.003.951.835	13,44%	14606	$22.807.477.543.698	26,7
7214 - Servicios de construcción pesada	391	$1.306.384.598.986	1,53%	231	$463.425.886.375	0,54%	346	$791.821.838.253	0,93
7710 - Gestión medioambiental	3957	$760.972.964.217	0,89%	3035	$541.665.212.040	0,63%	3692	$955.102.504.652	1,12
7015 - Silvicultura	763	$161.045.610.362	0,19%	583	$113.788.744.765	0,13%	554	$465.897.500.990	0,55
7711 - Protección medioambiental	653	$206.054.636.563	0,24%	491	$188.972.205.742	0,22%	527	$444.228.196.581	0,52
2210 - Maquinaria y equipo pesado de construcción	185	$69.945.733.759	0,08%	164	$117.245.209.020	0,14%	243	$197.719.375.896	0,23
221015 - Maquinaria para trabajo de desmonte	185	$69.945.733.759	0,08%	164	$117.245.209.020	0,14%	243	$197.719.375.896	0,23
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	448	$74.261.684.980	0,09%	292	$30.428.261.733	0,04%	372	$131.957.131.363	0,15
7016 - Fauna y flora silvestres	1043	$140.025.813.201	0,16%	502	$53.403.387.654	0,06%	825	$90.204.226.193	0,11
1016 - Productos de floricultura y silvicultura	70	$17.437.277.996	0,02%	41	$6.260.441.300	0,01%	61	$101.104.467.961	0,12
2711 - Herramientas de mano	271	$16.154.122.059	0,02%	276	$29.806.227.541	0,03%	375	$41.090.294.940	0,05
3015 - Materiales para acabado de exteriores	24	$17.756.713.832	0,02%	24	$6.249.010.556	0,01%	13	$2.183.171.943	0,00
Total	22313	$14.982.827.109.004	17,55%	19227	$13.022.248.538.561	15,26%	21614	$26.028.786.252.470	30,4



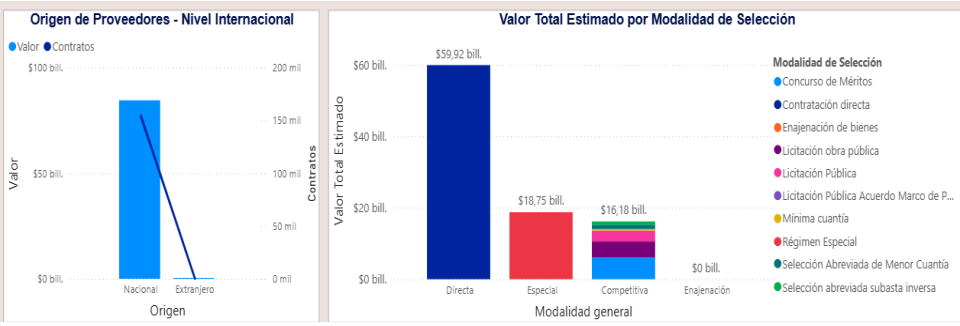


Las gráficas muestran la distribución del valor total estimado de la contratación y el origen geográfico de los proveedores, evidenciando una concentración importante en determinados departamentos de Colombia.

En cuanto al valor total estimado, Bogotá D. C. registra la mayor participación, con aproximadamente 33,71 % ($30,29 billones), seguida de Antioquia, con 22,39 % ($20,12 billones), y Cundinamarca, con 14,45 % ($12,98 billones). Estas tres jurisdicciones concentran una proporción significativa del valor económico representado.

Respecto al origen de los proveedores, Bogotá D. C. también ocupa el primer lugar, con aproximadamente 23,74 % (19,51 mil registros), seguida de Antioquia, con 13,03 % (10,71

mil), y Valle del Cauca, con 8,51 % (6,99 mil). También se destacan Cundinamarca y Santander, entre otros departamentos con participación relevante.



5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El Municipio evidenció que existe pluralidad de empresas que a nivel nacional su actividad principal está enfocada en el Sector a contratar. Algunas de esas empresas son:

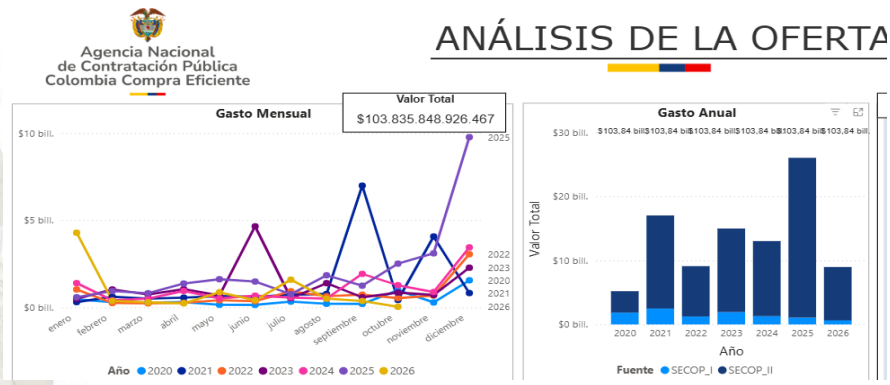
RAZÓN SOCIAL	NIT
LOGÍSTICA DE PROYECTOS SOCIALES Y AMBIENTALES	900005820 - 0
RAMES INGENIERÍA, ENERGÍA RENOVABLE Y RECURSOS AMBIENTALES S.A.S	901447776 - 4
AMBIENTAL LOGÍSTICA INTEGRAL S A S	901433819 - 1
CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA AMBIENTAL Y SANITARIA SAS EN LIQUIDACIÓN	901188520 - 4
VANDENS SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S. SIGLA VANDENS S.A.S.	900434825 - 7
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA DE MERCADOS AMBIENTALES Y CIVILES SIGLA SIIMAC INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.	900411599 - 8
SOLUCIONES AMBIENTALES ECONÓMICAS Y SOSTENIBLES S.A.S.	900639221 - 1
DRAGADOS AMBIENTALES S.A.S.	900596178 - 4
CONTROL AMBIENTAL REGIONAL S.A.S. SIGLA CAR SAS	900121379 - 1
SOLUCIONES AMBIENTALES MASTERS CONTROL S.A.S	901358441 - 0
RECU AMBIENTAL SAS	901308143 - 7
INGENIEROS TEMPORALES Y PROYECTOS FORESTALES & AMBIENTALES SAS	901292358 - 1
INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y AMBIENTALES S.A.S	901275079 - 1

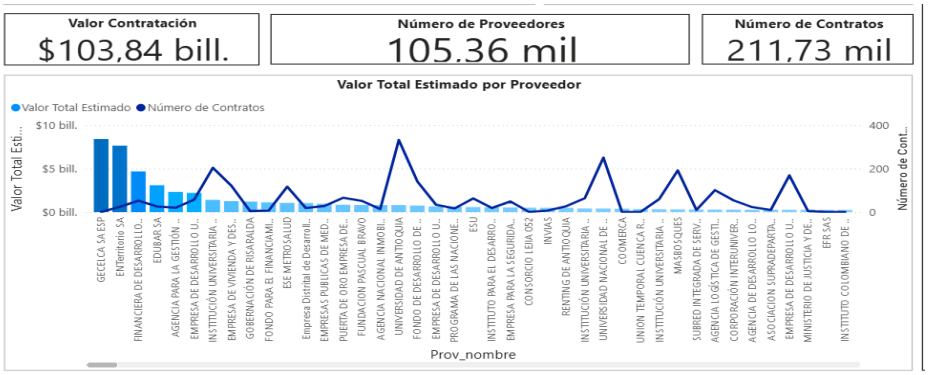
INGENIERÍA AMBIENTAL DEL TALENTO HUMANO S.A.S	901269770 - 7
GRUPO AMBIENTAL GKL S.A.S	901257112 - 9
NATURA INGENIERÍA AMBIENTAL S.A.S	901850084 - 3
SOLUCIONES AMBIENTALES DE ANTIOQUIA SAS	901844509 - 7
CONSTRUCCIONES CIVILES Y SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S.	901468775 - 7

5.1. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

Por otro lado como parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, se desarrollaron dos herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la oferta y de la demanda, entendido como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar.

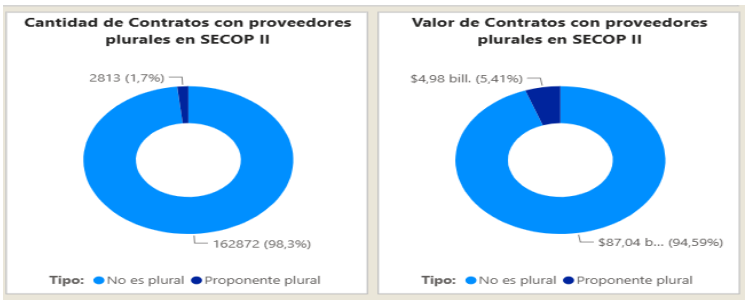
Conforme a lo anterior se realizará el **análisis de la oferta** de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según los códigos UNSPSC 10152020, 10151500, 10161500, 22101500, 27111500, 27112000, 30152000, 70151500, 70151800, 70151900, 70161600, 70161700, 72141500, 77101500, 77101600, 77101800, 77111600,80101600, durante los últimos años 2020 al 2026, en rango de contratación desde los $0 mil en adelante y de proveedores ubicados a nivel nacional, se obtuvieron los siguientes resultados:

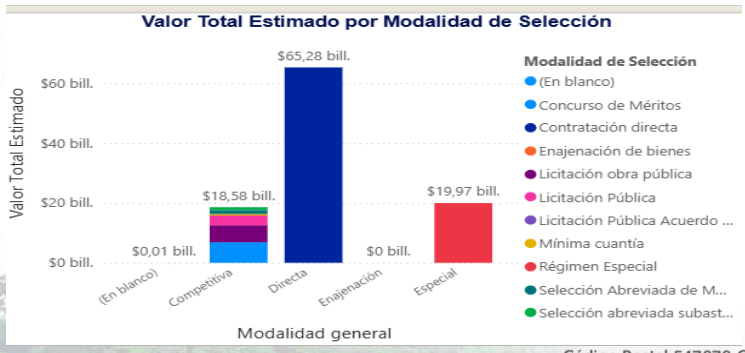




La gráfica evidencia una dinámica significativa en la contratación, con un valor total estimado de $103,84 billones, una participación de 105.360 proveedores y un registro de 211.730 contratos.

Se observa que la distribución del valor de la contratación no es uniforme entre los proveedores. Algunas entidades concentran una mayor proporción de los recursos contratados, mientras que otras presentan valores considerablemente menores. Asimismo, el número de contratos muestra variaciones importantes, lo que refleja diferentes niveles de actividad contractual entre las entidades.
En términos generales, la información permite identificar una posible concentración de los recursos públicos en determinados proveedores o entidades, así como una amplia participación de oferentes en los procesos de contratación.





La gráfica muestra una distribución del valor estimado de la contratación según la modalidad de selección, con una marcada concentración en la contratación directa, que registra aproximadamente $65,28 billones, seguida del régimen especial, con $19,97 billones, y la modalidad competitiva, con $18,58 billones. Las demás modalidades presentan valores mínimos o poco representativos en comparación con estas categorías.
Esta distribución evidencia una participación predominante de la contratación directa en el valor total estimado, mientras que los mecanismos competitivos representan una proporción menor.
Este comportamiento hace relevante examinar la justificación jurídica de las modalidades utilizadas, el cumplimiento de los requisitos legales y la adecuada planeación de los procesos contractuales.

5.2. Definición Indicadores Financieros y Organizacionales

Los indicadores financieros buscan determinar los aspectos mínimos necesarios que deben mantener los proponentes en materia de capacidad financiera y operativa, que garantizan en el tiempo su sostenibilidad en las actividades económicas que desarrollan y el efectivo cumplimiento del contrato. La presentación y el análisis de los indicadores, responden a las condiciones mínimas que deben cumplir los oferentes como requisito habilitante para el adecuado proceso de contratación.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación y medida en los indicadores, debe ser adecuada y proporcional a su naturaleza y valor del contrato, así mismo a la dinámica de la ejecución contractual teniendo en cuenta los diferentes factores que la puedan llegar a afectar como la forma de pago establecida para el contrato resultante.

En ese sentido la entidad, determinó cada requisito habilitante financiero analizándolo desde la naturaleza de cada indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo la entidad debe fortalecer el índice exigido reflejando un valor que represente una menor probabilidad de Riesgo.

Los interesados en participar en este proceso, deberá(n) demostrar que cumple(n) con los siguientes indicadores financieros acreditados con base en la información financiera a 31 de diciembre de 2025. La verificación de la capacidad financiera no otorgará puntaje alguno, solamente determinará si la propuesta cumple o no con lo requerido en el presente numeral. Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015. Si el oferente no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre de 2025, se tomará la información registrada con estados financieros de corte del último trimestre.

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 1 – Indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones señaladas en el numeral 3.9 del pliego de condiciones:

Indicador	Fórmula
Liquidez ≥ 60.0	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento ≤ 0.1	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses ≥ 60.0	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interés}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad financiera de acuerdo con los indicadores señalados en los Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente probará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

5.2.1. CAPITAL DE TRABAJO

CT = AC - PC ≥ CTd

Donde:

CT = Capital de trabajo
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente
CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado

(CTd): CT ≥ CTd

El capital de trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

Presupuesto oficial	Fórmula
≤ 800 SMMLV	CTd = 20% x (PO)
Entre 801 y 1.500 SMMLV	CTd = 30% x (PO)
≥ 1.501	CTd = 40% x (PO)

Donde,
CTd = Capital de trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta
PO = Presupuesto Oficial del proceso al cual presenta propuesta.

Siendo Proponente Plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^{n} \text{CT}_i$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

5.2.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros y organizacionales:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe) ≥ 0.60	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa) ≥ 0.50	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional de acuerdo con los indicadores señalados en la organización financiera y organizacional. El Proponente probará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

5.3. ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

5.3.1. PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS Con DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

Los interesados en participar en este proceso, deberá(n) demostrar que cumple(n) con los siguientes indicadores financieros acreditados con base en la información financiera a 31 de diciembre de 2025. La verificación de la capacidad financiera no otorgará puntaje alguno, solamente determinará si la propuesta cumple o no con lo requerido en el presente numeral. Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015. Si el oferente no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre de 2025, se tomará la información registrada con estados financieros de corte del último trimestre.

Los Proponentes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral.

5.3.2. PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

Proponentes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia deberán allegar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

A. El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica según la legislación de origen) con traducción simple al español de acuerdo con las normas NIIF.

B. Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la autoridad competente de quien realiza la conversión.

C. El Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros diligenciado. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros y los documentos señalados en el literal A, prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal A será con base en la información financiera a 31 de diciembre de 2025, acompañado del Informe de Auditoría, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen fije una fecha de corte diferente a la prevista en este documento de estudios previos.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del Proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento en el Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros. El Proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse a Pesos en los términos definidos en la sección 1.13.

6. ANÁLISIS DE RIESGOS

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

Ver Matriz 2 de riesgos adjunta a los documentos del proceso.

7. ASPECTOS LEGALES

Se ha procedido de conformidad al Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015 que reza: “Deber de Análisis de las Entidades Estatales”.

ORIGINAL FIRMADO
ZUDY BELEN QUINTERO JAIMES
Secretaria de Planeación

octubre de 2026

